



Avid Technology, Inc.
75 Network Drive
Burlington, MA 01803

Avid Technology International B.V.
Carmanhall Road
Sandyford Industrial Estate
Dublín 18, Irlanda

Avid Technology KK
4F ATT Building
2-11-7 Akasaka, Minato-Ku
Tokyo 107-0052, Japón

Términos y condiciones del Plan de soporte Avid Advantage

Estos Términos y condiciones del Plan de soporte, junto con el Presupuesto o Presupuestos de ventas, forman un acuerdo (el "Acuerdo") firmado entre Avid Technology, Inc., Avid Technology International BV o Avid Japan KK (y sus afiliados) ("Avid") y usted, el usuario final identificado en el/los Presupuesto(s) de ventas. Lea cuidadosamente estos Términos y condiciones. Estos términos se aplican a los servicios prestados por Avid como parte del Plan de soporte que usted ha adquirido de Avid, según consta en un Presupuesto de venta.

El Presupuesto de venta mostrará los productos para los que se prestarán servicios, así como el Plan de soporte seleccionado, con su fecha de inicio y sus cargos. Se adjunta una descripción de los Planes de soporte que ha adquirido.

1. Duración del Plan de soporte

- 1.1 A menos que se especifique lo contrario en el Presupuesto de venta o en otro documento contractual, la duración del Plan de soporte es de un año a partir de la fecha de envío en el caso de equipos nuevos y la fecha de renovación en el caso de equipos existentes (la "Duración"). Esta duración puede renovarse por periodos adicionales de un año (cada uno de ellos denominado "Periodo de renovación").
- 1.2 Cualquiera de las dos partes puede rescindir el Plan de soporte en cualquier momento debido al incumplimiento por la otra parte de sus obligaciones conforme al presente acuerdo, si dicho incumplimiento no se corrige en los treinta (30) días posteriores a la recepción de un aviso por escrito proveniente de la parte afectada. Las partes acuerdan realizar todo esfuerzo posible por resolver cualquier disputa mediante la negociación mutua. Se realizará un reembolso proporcional de los pagos por soporte en caso de incumplimiento por Avid.

2. Responsabilidades del cliente

- 2.1 Confirma que en la fecha de inicio del soporte, los productos o sistemas cubiertos por el presente acuerdo están en buenas condiciones y en funcionamiento.
- 2.2 Solo utilizará los productos de Avid acorde con los requisitos técnicos estipulados en las especificaciones del producto aplicables.
- 2.3 Solo utilizará productos o periféricos proporcionados o aprobados por Avid. Si se utilizan productos que no son estándar o no han sido aprobados por Avid, Avid puede negarse a prestar servicios a su entera discreción.
- 2.4 Usted instalará inmediatamente todas las actualizaciones proporcionadas por o en nombre de Avid.
- 2.5 Permitirá a Avid un acceso razonable a los productos y datos necesarios, que podría incluir el acceso remoto.
- 2.6 Notificará con anterioridad y por escrito a Avid de los cambios de ubicación de productos o intercambios de placas de circuitos impresos. Según la logística y duración esperada del cambio de ubicación, Avid informará de si puede continuar proporcionando

soporte y de si este debe transferirse a una oficina o proveedor de soporte autorizado (ASP) local de Avid. Avid no tendrá ninguna obligación de continuar ofreciendo servicios a sistemas que se hayan reubicado o cuyos componentes se hayan intercambiado sin autorización previa por escrito. Los productos que se hayan cambiado de ubicación pueden estar sujetos a ajustes de tasas.

- 2.7 Es su responsabilidad asegurar adecuadamente los Productos contra cualquier pérdida o daño que los Planes de soporte de Avid no cubran, incluidos, pero sin limitarse a, los daños por inundación, huracán, tornado u otros "actos de fuerza mayor", incendio, sobretensión transitoria, contaminación ambiental, hacking, robo, vandalismo, uso indebido, negligencia, actos de guerra o terrorismo, y otras causas externas. Avid no acepta responsabilidades por la reparación o sustitución de Productos en ninguna de las circunstancias anteriores.
- 2.8 Es su responsabilidad asegurar que el mantenimiento y todos los servicios llevados a cabo en los Productos sean realizados por personal de Avid o aprobado por Avid. Avid puede, a su entera discreción, negarse a proporcionar servicios de soporte que se encuentren en este Acuerdo cuando hayan surgido problemas debido a errores cometidos por personal que no sea de Avid o no esté aprobado por Avid.
- 2.9 Usted proporcionará a Avid una lista de ID de sistema, números de serie u otros identificadores únicos de los productos que han de ser incluidos en el Plan de soporte.

3. Cargos y condiciones de pago

- 3.1 Cargos por servicios: Avid le facturará anualmente por adelantado, o autorizará al ASP para que lo haga en nombre de Avid, por los cargos que se especifican en el Presupuesto de venta. Estos cargos por servicios se declararán vencidos y pagaderos por adelantado. Todos los precios de los cargos por servicios excluyen impuestos sobre ventas, uso, transmisiones y otros gravámenes de cualquier autoridad gubernamental, los cuales usted debe pagar.
- 3.2 Las cantidades adeudadas generarán interés de uno coma cinco por ciento (1,5 %) mensual o equivalente inferior como tasa máxima permitida por la ley aplicable. Avid puede rescindir o suspender inmediatamente este Acuerdo si usted incumple en el pago de cualquier factura de Avid durante un periodo superior a treinta (30) días.
- 3.3 Los servicios de soporte, los componentes y las reparaciones que no estén cubiertas por el Plan de soporte adquirido se proveerán según las tasas de facturación de Avid vigentes para dichos servicios, componentes y reparaciones.
- 3.4 Se le notificará de cualquier cambio en los cargos anuales por servicios antes de la renovación anual. Los clientes deberán esperar aumentos en los cargos anuales de servicio, a medida que el equipo instalado envejece y cuando ya no se vende activamente.
- 3.5 Salvo que esté prohibido por la legislación local, Avid se reserva el derecho de modificar o retirar el Plan de soporte en cualquier momento. Los cambios a la cobertura del Plan de soporte durante el término de su vigencia provocarán un crédito parcial prorrateado, o el reembolso del pago respectivo.
- 3.6 Conforme a las prácticas estándar del sector, Avid ocasionalmente califica los productos antiguos como "fin de vida útil" (no disponible para su venta) y "fin de soporte" y anuncia públicamente dichas calificaciones (consulte avid.force.com/pkb/articles/faq/End-of-support-dates). Los productos que hayan alcanzado o sobrepasado la fecha de fin de soporte no pueden optar a ningún tipo de soporte, incluida la cobertura de componentes de repuesto.
- 3.7 Los clientes que hayan dejado que la cobertura de soporte caducara dispondrán de un periodo de espera de cuarenta y cinco (45) días tras la reinstauración antes de que la

cobertura de hardware o de componentes de repuesto esté disponible.

4. Servicios in situ y adicionales

- 4.1 Si desea obtener servicios o componentes que no estén cubiertos por el Plan de soporte (como servicios in situ o comprobaciones de mantenimiento preventivo), estos se proveerán según las tasas de Avid vigentes para dichos servicios o componentes.
- 4.2 Ciertos servicios proporcionados por teléfono o Internet también pueden estar sujetos a otros cargos.

5. Garantías de servicios del Plan de soporte

Avid garantiza que los servicios del Plan de soporte se realizarán de manera apropiada y diligente, acorde con las normas del sector. Avid volverá a realizar cualquier trabajo que no cumpla esta garantía, siempre que se le notifique dicho incumplimiento dentro de un plazo razonable (que no debe exceder los treinta (30) días) posterior a la realización del trabajo. Usted acepta que la indemnización descrita arriba es su única compensación por incumplimientos de la garantía descrita arriba.

- 5.1 LA ANTERIOR ES LA ÚNICA GARANTÍA EXPLÍCITA DE AVID CON RELACIÓN A LOS SERVICIOS DEL PLAN DE SOPORTE Y, EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, SUSTITUYE EXPRESAMENTE TODAS LAS OTRAS GARANTÍAS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y REPRESENTACIONES, EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, ESCRITAS O VERBALES, LEGALES O DE OTRO TIPO, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE IDONEIDAD PARA UN USO ESPECÍFICO, COMERCIALIZACIÓN, CONTENIDO INFORMATIVO, INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, NO INFRACCIÓN, USO NO PERTURBADOR Y DE OTRO TIPO.

6. Limitación de la responsabilidad y exclusión de daños

- 6.1 EN LA MAYOR MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE AVID CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PLAN DE SOPORTE, BASADA EN GARANTÍA, CONTRATO, RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL O DE OTRO TIPO, INCLUSO SI SE HA SEÑALADO A AVID LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS, NO EXCEDERÁ EL PAGO REAL REALIZADO POR USTED POR LOS SERVICIOS DEL PLAN DE SOPORTE DURANTE LA DURACIÓN DE ESTE.
- 6.2 EN LA MAYOR MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, EN NINGÚN CASO AVID SE HARÁ RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO ESPECIAL, INCIDENTAL, INDIRECTO O RESULTANTE, INCLUIDOS, PERO SIN LIMITARSE A, LOS DAÑOS POR PÉRDIDA DE DATOS O PÉRDIDA DE USO (INCLUIDO, SIN LIMITACIÓN, EL "TIEMPO DE INACTIVIDAD"), O PÉRDIDA DE GANANCIAS, OPERACIONES COMERCIALES O AHORROS PREVISTOS (YA SEAN DIRECTOS O INDIRECTOS), QUE PUEDAN SURGIR DEL PRESENTE DOCUMENTO O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PLAN DE SOPORTE, O DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE DICHOS SERVICIOS, INCLUSO SI SE HA SEÑALADO A AVID LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS.
- 6.3 AVID NO SE EXIME DE RESPONSABILIDAD POR (A) FALLECIMIENTO O LESIONES PERSONALES PROVOCADOS POR SU PROPIA NEGLIGENCIA, LA DE SUS EMPLEADOS O REPRESENTANTES AUTORIZADOS, NI DE (B) RESPONSABILIDAD POR FRAUDE.

7. Confidencialidad

Avid Technology, Inc.
Términos y condiciones del Plan de soporte - Clientes
comerciales (todo el mundo salvo Alemania)
Oct 2017

Cada parte puede recibir acceso a información (de forma tangible, o que pueda demostrarse, mostrarse o divulgarse verbalmente) identificada por la parte emisora como información confidencial ("Información confidencial"), incluida pero sin limitarse a la información sobre precios. Tanto usted como Avid acuerdan que, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte, o según lo requiera la legislación aplicable o cualquier órgano regulador con jurisdicción sobre la parte emisora, no comunicará ni divulgará, directa o indirectamente, a ninguna persona excepto los empleados y agentes que deben tener acceso a la información para realizar sus funciones y que deben respetar acuerdos pertinentes de confidencialidad y no divulgación, ninguna información ni conocimiento confidencial sobre la otra parte que obtenga como resultado de la prestación por parte de Avid de los servicios del Plan de soporte. A efectos de este párrafo, no se considerará información o conocimiento confidencial ninguna información o conocimiento adquiridos por una parte que (i) estén o se hagan generalmente disponibles al público, (ii) se reciban de una tercera parte que haya obtenido la información o el conocimiento legalmente y no esté en obligación de guardarlos en secreto, (iii) estuvieran en poder de la parte antes de esta recibirlos de la otra parte, o (iv) sean creados de forma independiente por la parte sin referencia a la información confidencial de la otra parte.

- 7.1 Si usted es un cliente residente en la Unión Europea, tenga en cuenta que la información que proporcione a Avid, su empresa matriz o sus filiales, sus afiliados o sus sucursales, se puede transferir fuera del Espacio Económico Europeo, para fines de procesamiento por parte de Avid Technology, Inc. (empresa ubicada en Burlington, Massachusetts, EE. UU.), sus afiliados o filiales, o sus partners autorizados ubicados en todas partes del mundo, incluso en países que no proporcionan un nivel de protección equivalente al requerido en la Unión Europea para proporcionarle estos servicios. Le advertimos particularmente de que Estados Unidos utiliza un modelo sectorial de protección de privacidad basado en una mezcla de legislación, regulación gubernamental y autorregulación. Le informamos también de que, según el Consejo de la Unión Europea, este modelo no proporciona un nivel de protección de la privacidad adecuado según lo contemplado en el Artículo 25 de la Directiva sobre protección de datos de la Unión Europea 95/46/EC, OJ 1995 (L281) 31.

El Artículo 26 de esta directiva permite la transferencia de datos personales desde la Unión Europea a otros países siempre y cuando la persona implicada haya dado su consentimiento de forma clara a la transferencia de su información personal, independientemente del nivel de protección ofrecido por otros países. Al aceptar estos Términos, usted y el personal a su cargo acceden a la transferencia de esta información a Estados Unidos y al procesamiento de la información como se especifica en el presente acuerdo.

8. General

- 8.1 Estos Términos y condiciones deben regir las ofertas de soporte al cliente de Avid que se venden como planes anuales. Estos Términos y condiciones no se aplican a la garantía de productos estándar de Avid ni al soporte al cliente para ciertos productos de consumo que se vendan para la resolución de incidentes.
- 8.2 Estos Términos y condiciones, junto con la descripción del Plan de soporte y el Acuerdo de orden de venta aplicable, constituyen un acuerdo legalmente vinculante, e invalidan todos los acuerdos y entendimientos anteriores entre las partes con relación al tema

que aquí se trata, además de ser considerados por las partes la declaración completa y exclusiva de los términos de su acuerdo. Cualquier variación propuesta sobre una orden de compra u otra comunicación se considerará nula a menos que se acuerde por escrito por los representantes autorizados de usted y Avid.

- 8.3 Ninguna de las dos partes se considerará en incumplimiento de sus obligaciones si el cumplimiento de las mismas se ve impedido o retrasado por actos de fuerza mayor o gubernamentales, guerra, disturbios, terrorismo, desorden civil, disputas laborales, ausencia o interrupciones del transporte, o cualquier otra causa similar más allá de su control razonable.
- 8.4 Avid realiza sus operaciones comerciales mediante entidades de su propiedad o control, así como a través de terceras partes autorizadas como proveedores de soporte autorizados (ASP). Las partes entienden y aceptan que los servicios del Plan de soporte que se deben prestar según este Acuerdo pueden ser prestados por y mediante dichas entidades controladas y terceras partes autorizadas, y no por Avid directamente.
- 8.5 Cada parte participa en este acuerdo como contratista independiente, y no como agente o partner del otro para fin alguno, y nada en este Acuerdo crea ni se considerará sociedad, empresa conjunta o relación similar entre las partes. Excepto como pueda especificarse por escrito, ninguna de las dos partes posee autoridad para vincular la otra parte, ni para establecer ningún tipo de compromiso para o en nombre de la misma.
- 8.6 Los derechos que aquí se le otorgan no pueden ser cedidos por designación, ministerio de la ley ni ningún otro modo. Cualquier intento de designación u otra cesión se considerará nulo.
- 8.7 Las indemnizaciones mencionadas aquí son acumulativas y adicionales a otras compensaciones por derecho o equidad. El incumplimiento, o la exoneración para el incumplimiento, de cualquier disposición en este documento por una parte no constituirá exoneración alguna para otros incumplimientos o para dicha disposición.
- 8.8 Cualquier aviso o comunicación requerida o permitida acorde con este Acuerdo se realizará por escrito y se considerará efectiva al recibirse cuando se entregue en persona o mediante un servicio de mensajería internacional privado con seguimiento (como Federal Express o DHL), o cinco días después de su envío por correo aéreo en primera clase, con franqueo pagado, a una parte en: (a) para usted, la dirección que aparece en la Orden de compra y (b) para Avid, a la Atención del Consejero general en Avid Technology, Inc., 75 Network Drive, Burlington, MA 01803, Estados Unidos.
- 8.9 **RESTRICCIONES A LA EXPORTACIÓN** Los productos y servicios Avid están sujetos a las leyes y normas sobre exportación de Estados Unidos. Debe cumplir con estas leyes y con todas las demás leyes y normas aplicables al software. Estas leyes incluyen restricciones sobre destinos, usuarios finales y usos finales. Para obtener más información, consulte <http://www.bis.doc.gov>.
- 8.10 Excepto donde la legislación local del país donde usted se encuentra específicamente contradiga o tenga precedencia sobre cualquiera de los términos establecidos en este documento, para los clientes ubicados en América y Asia-Pacífico, estos Términos y condiciones se regirán por las leyes de la Commonwealth de Massachusetts, sin que sean de aplicación sus reglas que rigen los conflictos de legislación, y las partes se someten irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales federales y

estatales ubicados en Massachusetts. Y para los clientes de fuera de América y la región Asia-Pacífico (excepto Alemania, que tiene unos Términos y condiciones diferentes), estos Términos y condiciones se regirán por las leyes de Inglaterra y Gales y las partes se someterán a la jurisdicción no exclusiva de los tribunales ingleses.